

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: DECRETO CAMBIO DE FUNCIONES DEL
PERSONAL DE DESAM DOÑIHUE.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00220/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 7 DE FEBRERO DE 2025

VISTO:

Ley 19.378, Estatuto de Salud Atención Primaria Municipal; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que Declara a don Boris Acuña González, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Documento de fecha 20/01/2025, enviado por don Nicolás Hewstone Acevedo, director de DESAM Doñihue, informando cambio de funciones para personal de DESAM Doñihue.
2. La necesidad administrativa y por razones de buen servicio, para cumplir funciones en DESAM Doñihue, debido a que el personal posee las competencias y experiencia necesaria para desempeñarse en las funciones encomendadas.

DECRETO

AUTORÍCESE a las siguientes funcionarias, para cumplir funciones en DESAM Doñihue, a contar del mes de enero del año 2025 hasta que el servicio lo requiera:

1. Bernardita Villegas Núñez, Ingeniera en Gestión, categoría B, nivel 10, Encargada de:

Activo Fijo.

Inventario de las dependencias de DESAM y CESFAM de la comuna.

Bodega de Insumos del DESAM

Secretaria DESAM Doñihue.

2. Rosalinda Sánchez Ponce, Técnico Administrativo, categoría C, nivel 9:

Encargada de Abastecimiento DESAM Doñihue

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Órdenes Int. DESAM	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20661145&hash=1526d>